

DECRETO
PADRE LAS CASAS :

0874

19 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 0385 del 02 de febrero de 2012 que aprueba el Programa de Permisos de circulación, año 2012.-
- 2.-La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.-
- 3.-La circular N° 4 del 20 de Enero del 2003, instructiva sobre transparencia en las contrataciones publicas.-
- 4.-Decreto Supremo N° 826 del 10 de Octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Público de Compras y Contrataciones; las necesidades del servicio.-
- 5.-La Resolución Exenta N° 217 B del 09.07.2004 que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.chilecompras.cl.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 del 14.12.2011 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 7.-La cotización N° 11659 de fecha 12.03.2012 por un valor de \$ 794.950.- IVA incluido de Aseo Toltén Ltda., RUT: 77.95.890-4 correspondiente al servicio de aseo extraordinario por periodo vencimientos de Permisos de Circulación Vehicular, año 2012.-
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 717 (06.03.2012) que aprueba contrato prestación servicio "Contratación servicios de Aseo dependencias municipales" por el mes de marzo de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa de Permisos de Circulación, para el periodo, año 2012, contempla entre otras cosas la publicación de los lugares de pago, fechas y horarios de atención a los contribuyentes que concurren a realizar dicho trámite.
- 2.- Que, de acuerdo al artículo 10 N° 7, letra f) del reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación directa, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinando en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada a la provisión de lo bienes o servicios requeridos".

DECRETO:

- 1.- Autoriza la contratación directa con el proveedor "Aseo Toltén Ltda.", Rut: 77.395.890-4, domiciliado en calle Manuel Montt N° 1099, de la ciudad de Temuco, para la prestación del servicio de aseo extraordinario con motivo del vencimiento de los Permisos de Circulación Vehicular, Marzo 2012.-
- 2.- Contrátese, en forma directa al proveedor "Aseo Toltén Ltda.", Rut: 77.395.890-4, para la prestación del servicio de aseo extraordinario con motivo del vencimiento de los Permisos de Circulación Vehicular, Marzo 2012.-, en los términos considerados según el visto N° 7.-
- 3.- Gírese Orden de compra a nombre de "Aseo Toltén Ltda.", Rut: 77.395.890-4, por la suma de \$ 794.950.- impuesto incluido y redáctese el contrato correspondiente.
- 4.- Designese, supervisor del Servicio al funcionario René Meléndrez Contreras o a quien legalmente le reemplace o subrogue.-
- 5.- Publíquese, un extracto de la resolución en el Portal www.chilecompra.cl, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del presente documento.-
- 6.- Imputese, el gasto que demande a la cuenta 22.08.001 "Servicio de Aseo", del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVC/XPS/rmc
Distribución

- ✓ Adquisiciones
- ✓ Permiso de circulación
- ✓ Contribuyente
- ✓ Of. Partes
- ✓ Id 98286



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE